

**RV: PROCESO LABORAL EVARISTO MARTINEZ CANTILLO VS PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES RAD. 2020-00131-00**

Osvaldo Maestre <maestreosvaldo@hotmail.com>

Dom 12/03/2023 9:48

Para: Juzgado 02 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, cordial saludo. Con todo respeto me permito solicitar el impulso procesal al proceso laboral de la referencia, habida cuenta que se encuentran debidamente notificadas las partes demandadas. De antemano agradezco su amable atención y colaboración. Gracias.

Cordialmente,

OSVALDO ANTONIO MAESTRE GOMEZ

C.C. No. 72.199.423 de Barranquilla

T.P. No. 103.740 del C.S.J.

Apoderado Parte Demandante

---

**De:** osvaldo maestre

**Enviado:** lunes, 24 de enero de 2022 10:06 a. m.

**Para:** Juzgado 02 Laboral - Atlantico - Barranquilla <lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** PROCESO LABORAL EVARISTO MARTINEZ CANTILLO VS PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES RAD. 2020-00131-00

Buenos días, cordial saludo. Con todo respeto me permito solicitarles se sirvan informarnos si la demandada COLPENSIONES ha dado contestación a la demanda de la referencia después de haberse notificado del auto admisorio de la demanda, en efecto, en la plataforma TYBA sólo está agregada la contestación de PORVENIR S.A. De antemano agradezco su amable atención y colaboración. Gracias.

Cordialmente,

OSVALDO ANTONIO MAESTRE GOMEZ

C.C. No. 72.199.423 de Barranquilla

T.P. No. 103.740 del C.S.J.

Apoderado Judicial Parte Demandante